INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano:	**Vocalía de Administración y Prerrogativas**
Documento:	**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN NACIONAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL**
Fecha:	**15 de julio de 2009**

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral del Estado de Michoacán y a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, el Comité de Adquisiciones convoca a todas las personas morales interesadas en participar en la LICITACIÓN NACIONAL relativa a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL de acuerdo con lo siguiente:

No. De Licitación	Costos de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas
IEM-CA-01/04	$5,000.00	8 de septiembre de 2004 10:00 a 15:00 horas	11 de septiembre 10:00 horas	20 de septiembre de 2004 10:00 horas

Partida	Concepto	Cantidad	Unidad
UNICA	MATERIAL ELECTORAL	5320	PAQUETE

Requisitos para participar en la Licitación:

- Estar inscrito a mas tardar el día 13 de septiembre de 2004 en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral de Michoacán conforme a los señalado en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, mismo que se encuentra a disposición en la página www.iem.org.mx en el apartado de Marco Jurídico.
- Currículum vitae que demuestre la capacidad y solvencia técnica; la descripción de maquinaria e instalaciones que demuestren la capacidad técnica de producción e impresión de los bienes motivo de esta licitación. Así como la experiencia en la participación en procesos electorales en los últimos años.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste contar con las instalaciones y la infraestructura en el territorio nacional necesaria para dar respuesta al compromiso que establezca con el Instituto Electoral de Michoacán.
- Contar con el registro correspondiente al giro afin objeto de esta licitación.
- Carta bajo protesta de decir verdad de no haber estado o estar involucrado en ningún conflicto o incumplimiento con algún organismo electoral ya sea federal o estatal, o con instituciones gubernamentales, en los tres últimos años, ni tener malos antecedentes en la consecución y/o realización de estos trabajos.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES PARA ADMITIR SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO.

Condiciones Generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Vocalía de Administración y Prerrogativas de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, sito en Bruselas No. 118 Colonia Villa Universidad de la ciudad de Morelia, Michoacán en horario de 10:00 a 15:00 horas del día 3 al 8 de septiembre del año en curso.
- La forma de pago de las bases podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja, expedido a favor del Instituto Electoral de Michoacán.
- Los actos de Junta de Aclaraciones y de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados en la sala de juntas del Instituto Electoral de Michoacán.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y deberá cotizarse en Pesos Mexicanos.
- Lugar de entrega del material: en los siguientes municipios cabecera de distrito, La Piedad, Jiquilpan, Uruapan, Múgica, Pátzcuaro, Morelia y Zitácuaro.
- Fecha de entrega del material: 22 de octubre de 2004.
- La forma de pago será con un 30% de anticipo sobre del total de la partida única previa entrega de fianza de buen uso del anticipo y el resto en un solo pago contra entrega del material y de la factura debidamente requisitada.
- El contrato se firmará a más tardar el día 24 de septiembre de 2004.
- La reducción de plazos a los actos del presente proceso de licitación, fue autorizado por la Convocante, según lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.

Morelia, Michoacán, 3 de septiembre de 2004

Lic. Javier Valdespino García Presidente	Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	José Ignacio Celorio Otero Secretario del